

## Mexico



El Índice de la Gobernanza de los Recursos Naturales (IGR) evalúa la calidad de la transparencia y rendición de cuentas en la administración del sector petrolero, gasífero y minero en 58 países. Obtenga más información y evalúe los hallazgos en [www.revenuewatch.org/rgi](http://www.revenuewatch.org/rgi).

### Antecedentes

La producción de petróleo ha sido la actividad extractiva más importante en México desde la década de 1970, y el petróleo generó el 33% de los ingresos del gobierno y el 20% de las exportaciones en 2011. Si bien México continúa siendo uno de los principales productores del mundo, las exportaciones de petróleo han disminuido en la medida en que se agotan los recursos y aumenta el consumo nacional.

Mexico	2000	2005	2011
Población (millones)	99.96	106.48	114.79
PIB (constante 2011 internacional \$ mil millones)	742.2	961.4	1,153.3
PIB per cápita, Promedio ponderado (constante 2005 internacional \$)	11,853	12,191	12,814
Ingresos por petróleo y gas (% ingresos totales del gobierno)	...	41%	33%
Exportaciones del sector extractivo (% total de exportaciones)	11%	17%	20%

FUENTES: Ingresos provenientes del gas y el petróleo como porcentaje de los ingresos totales del gobierno según The Economist Intelligence Unit y el Fondo Monetario Internacional. Todos los demás datos son del Banco Mundial.

### Desempeño de México en el IGR

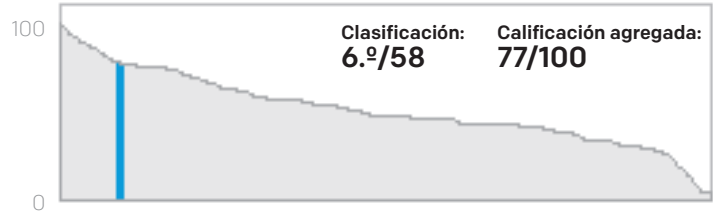
México recibió una calificación "satisfactoria" de 77, y quedó clasificado en el puesto 6 de 58 países, como resultado de altas calificaciones en todos los componentes a excepción de Condiciones Generales de Gobernabilidad.

### Entorno Legal e Institucional (Clasificación: 6.º/58 Calificación: 84/100)

Los recursos extractivos de México están regidos por un sólido contexto jurídico, lo que lleva a una calificación "satisfactoria" de 84.

Por ley, la empresa petrolera de propiedad del estado Petróleos Mexicanos (Pemex) domina la industria. El Ministerio de Energía supervisa las actividades de Pemex y establece las políticas. Si bien no hay un proceso de otorgamiento de licencias, Pemex firma contratos de servicio con otras empresas. Algunos contratos se otorgan mediante un sistema de licitación competitiva, pero Pemex también puede firmar acuerdos a través de un proceso no competitivo de "otorgamiento directo".

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública exige que se divulgue con exhaustividad la información



de la industria; también se requieren evaluaciones del impacto ambiental.

### Prácticas de Acceso a la Información (Clasificación: 7.º/58 Calificación: 82/100)

México recibió una calificación "satisfactoria" de 82, y esto es reflejo de la divulgación integral de numerosos indicadores de ingresos pero también de la falta de transparencia en los contratos.

Solo se publicó información limitada sobre las políticas de subcontratación de Pemex antes del otorgamiento de los contratos. No siempre está disponible la información sobre el proceso de selección y no se publican los contratos de servicio.

En Internet hay datos completos de la industria, pero los informes pueden ser difíciles de comprender y es necesario agrupar la información de sitios web de diferentes agencias. El Ministerio de Finanzas publica datos desagregados sobre los pagos recibidos de Pemex, los valores de exportación, los costos de producción y el costo de los subsidios. El Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos publican informes sobre el sector petrolero, pero la información proviene de Pemex.

### Salvaguardas y Controles de Calidad (Clasificación: 8.º/58 Calificación: 81/100)

La calificación "satisfactoria" de 81 que obtuvo México se debe en gran medida a los rigurosos requisitos de auditoría que no siempre son efectivos en la práctica.

Los funcionarios de Pemex intervienen considerablemente en el proceso de subcontratación. El Congreso supervisa las actividades de Pemex y debe aprobar el presupuesto de la empresa. Los legisladores no son responsables de revisar los contratos de servicio, pero pueden solicitar información a los funcionarios de Pemex.

Las organizaciones nacionales de fiscalización tienen facultad para revisar todas las cuentas gubernamentales, incluidas las de Pemex. No obstante, en la práctica los auditores no tienen la capacidad para supervisar eficazmente el sector petrolero. La Entidad Fiscalizadora Superior presenta informes anuales a los legisladores, pero las cifras suelen ser del año anterior como mínimo. Diversos comités legislativos revisan los informes de auditoría, pero no se concentran en los ingresos de recursos naturales específicamente.

### Condiciones Generales de Gobernabilidad (Clasificación: 18.º/58 Calificación: 53/100)

Con una clasificación particularmente baja en estado de derecho, México recibió una calificación "parcial" de 53, el puntaje más bajo en cualquiera de los componentes.

**Empresas de propiedad del estado (EPE) (Clasificación: 2.º/45 Calificación: 98/100)**

Pemex es propiedad exclusiva del gobierno y tiene el monopolio legal de la exploración, producción y comercialización del petróleo. La empresa publica información sobre reservas, volúmenes de producción de cada campo, precios, valores de exportación, inversión, costos de producción, pagos sociales que se efectúan a gobiernos locales de regiones productoras, valores de ingresos desagregados y pagos al gobierno. Parte de esta información se encuentra sepultada en informes sumamente técnicos. Las cuentas de Pemex son fiscalizadas y se publican los informes de auditoría.

**Fondos de recursos naturales (Clasificación: 6.º/23 Calificación: 79/100)**

En 2002 el gobierno creó el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros para garantizar la inversión continuada en Pemex. El fondo es uno de los cuatro fondos de estabilización que por ley deben reci-

bir todo superávit en los ingresos del petróleo, y es administrado por el Ministerio de Finanzas. Las normas que rigen los depósitos y los retiros están definidas en la legislación, pero el Congreso ha aprobado modificaciones que permiten que el fondo cubra gastos operativos de Pemex. Trimestralmente se publican los datos financieros básicos y se los presenta ante el Congreso.

**Transferencias subnacionales (Clasificación: 8.º/30 Calificación: 81/100)**

Los gobiernos de los estados productores de petróleo reciben un porcentaje de los ingresos de extracción mediante transferencias directas. No se aplican condiciones respecto del gasto de estas transferencias, y no se publican datos financieros. Sin embargo, la gran mayoría de las transferencias subnacionales son realizadas a través de los procesos de distribución de ingresos normal del gobierno central. El Ministerio de Finanzas publica información sobre estos desembolsos cada trimestre.

**Calificaciones agregada, por componentes y por indicadores de Mexico**

Clasificación (de 58)	Calificación (de 100)
<b>6</b>	<b>CALIFICACIÓN AGREGADA 77</b>
<b>6</b>	<b>Entorno Legal e Institucional 84</b>
	Ley de Acceso a la Información 100
	Legislación del sector extractivo 100
	Participación en la EITI 0
	Proceso de otorgamiento de licencias independiente 100
	Evaluaciones de impacto ambiental y social requeridas 50
	Claridad en el cobro de ingresos 100
	Balance integral del sector público 89
	Informes financieros de las EPE requeridos 100
	Normas del fondo definidas por la ley 100
	Normas de transferencias subnacionales definidas por la ley 100
<b>7</b>	<b>Prácticas de Acceso a la Información 82</b>
	Proceso para el otorgamiento de licencias 33
	Contratos 33
	Evaluaciones de impacto ambiental y social 50
	Datos de exploración 100
	Volúmenes de producción 100
	Valor de la producción 100
	Fuentes principales de ingresos 100
	Fuentes secundarias de ingresos 67
	Subsidios 100
	Nombres de las empresas extractivas ..
	Reportes completos de las EPE 100
	Datos sobre producción de las EPE 100
	Datos de ingresos de las EPE 83
	Actividades cuasifiscales de las EPE 100
	Consejo de administración de las EPE 100
	Normas del Fondo 100
	Reportes completos del fondo 33
	Normas de transferencias subnacionales 100

Clasificación (de 58)	Calificación (de 100)
	Reportes completos de transferencias subnacionales 67
	Reportes de transferencias por autoridades subnacionales 100
<b>8</b>	<b>Salvaguardas y Controles de Calidad 81</b>
	Supervisión del proceso de otorgamiento de licencias 50
	Supervisión del proceso presupuestario 67
	Calidad de los reportes del gobierno 87
	Revelación de conflictos de intereses por parte del gobierno 100
	Calidad de los reportes de las EPE 100
	Reportes de las EPE auditados 100
	Uso de normas de contabilidad internacionales por parte de las EPE 100
	Revelación de conflictos de interés de las EPE 100
	Calidad de los reportes del fondo 67
	Reportes del fondo auditados 100
	El gobierno obedece las normas del fondo 33
	Supervisión de los gastos del fondo 100
	Revelación de conflictos de interés del fondo 100
	Calidad de los reportes de transferencias subnacionales 50
	El gobierno obedece las normas de transferencias subnacionales 67
<b>18</b>	<b>Condiciones Generales de Gobernabilidad 53</b>
	Corrupción (Índice de Percepción de la Corrupción de Transparency International y Control de corrupción de WGI) 45
	Presupuesto abierto (Índice de IBP) 61
	Rendición de cuentas y democracia (Índice de democracia de la EIU y Voz y responsabilidad de WGI) 61
	Eficacia gubernamental (WGI) 62
	Normas jurídicas (WGI) 34